



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para poner en conocimiento pruebas documentales.

Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, veintinueve (29) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00514 00
Demandante : Yerlin Stiven Jaramillo García
Demandado : Ministerio de Defensa- Policía Nacional
Medio de control : Reparación Directa

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que en el expediente de la referencia obran a folios 193-196 y 199-205 las pruebas documentales que fueron decretadas en audiencia inicial del 20 de marzo de 2018 (fls. 166-169) por lo tanto, el Despacho ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público las pruebas arribadas para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Lo anterior en virtud del principio de celeridad procesal.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público las pruebas arribadas para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 069, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, treinta (30) de mayo de 2019, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Villabona', written in a cursive style.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria